



1. "(...) -Los objetivos sectoriales y de la entidad a mediano y largo plazo que serán incluidos en el Proyecto del Plan Nacional de Desarrollo que se discutirá en el Congreso de la República.

El sector de la Inclusión Social y la Reconciliación cuenta dentro de las bases del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026: *Colombia Potencia Mundial de la Vida*, con apuestas ambiciosas a partir del impulso de políticas para la igualdad social, el goce efectivo de los derechos con enfoque diferencial y con garantías para el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en conjunto con sus familias y sus hogares, la reparación transformadora y la apropiación de la memoria histórica que contribuyan a la búsqueda de la Paz Total.

Los principales objetivos del Sector son:

a) Movilizar la oferta social para contribuir de manera efectiva al restablecimiento de las condiciones socio económicas de la población pobre, pobre extrema y víctima de la violencia como transición hacia la Paz.

Para ello, a través del fortalecimiento de la Mesa de Equidad, se implementarán estrategias de gestión y articulación de oferta nacional y territorial entre actores públicos, privados y cooperantes, orientados a promover el acceso preferente de nuestra población y la concurrencia y secuencialidad en la lucha contra el hambre y la superación de pobreza. Como también, se consolidarán las estrategias que permitan alcanzar la superación de la situación de vulnerabilidad a víctimas del país.

Eje Transformador: Seguridad humana y justicia social

Catalizador: Hacia un Sistema de Protección Social con cobertura universal de riesgos.

Reforma del Sistema de Protección Social - Superación de Situación de Vulnerabilidad para la reparación efectiva e integral de la población víctima del conflicto

Actores diferenciales para el cambio: Reparación efectiva e integral a las víctimas



b) Contribuir a la reparación integral de las víctimas, la apropiación de la memoria histórica y la reconciliación hacia la construcción de una cultura de la Paz Total.

Para ello, se impulsarán acciones de prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas individuales y colectivas con enfoque diferencial, como también se fortalecerán los Planes de retornos y reubicaciones, para lograr su integralidad y sostenibilidad y para que sean implementados con enfoque territorial y diferencial, con acciones institucionales articuladas a nivel nacional y territorial. Se trabajará en pro de la memoria histórica a través del acompañamiento a iniciativas de memoria sobre el conflicto y la puesta en marcha del Museo de Memoria Histórica.

Eje Transformador: Convergencia regional

Catalizador: Consolidación del diálogo, la memoria, y la reconciliación como políticas de estado y reivindicación de los derechos de los grupos más afectados, para reconstruir el tejido social

Actores diferenciales para el cambio: Reparación efectiva e integral a las víctimas

c) Contribuir a la lucha frontal contra el hambre, mejorar los niveles de seguridad alimentaria, al fomento de la salud nutricional y a hábitos alimenticios saludables.

El Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación se encuentra comprometido con la lucha frontal contra el hambre y la desnutrición. Para ello, fortalecerá la estrategia de educación alimentaria y nutricional en la oferta social del Sector, promoverá la alimentación saludable y mejora en el estado nutricional de niños, niñas y mujeres gestantes con énfasis en los municipios priorizados en el Plan de Emergencia contra el Hambre y apoyará la garantía de la seguridad alimentaria de grupos étnicos a partir de la reorientación de su oferta.

Eje Transformador: Derecho Humano a la Alimentación

Catalizador: Alimentos sanos y seguros para alimentar a Colombia, y que cumplan estándares en materia de sanidad e inocuidad en la cadena alimentaria

Lucha frontal contra el hambre: consumo de alimentos adecuados y adaptados a las necesidades de los colombianos.

Actores diferenciales para el cambio: Nace una nueva generación para la vida y la paz: Niñas, niños y adolescentes amados, protegidos e impulsados en sus proyectos de vida con propósito - Pueblos y comunidades étnicas



d) Construir Comunidades Protectoras Integrales para niños, niñas y adolescentes; convocando a las familias, comunidades próximas y la oferta institucional

Se busca la creación de redes alrededor de la vida de cada niño, niña y adolescente convocando a las familias, a las comunidades próximas y la oferta institucional. Para ello, se desarrollarán acciones para el fortalecimiento de las familias como entorno protector, a través del avance en el diseño e implementación del Plan de Acción de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias en la Mesa Técnica Nacional de Familias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y la construcción de una ruta integral de atenciones RIA de la Política de Familia. Así mismo, se trabajará en pro de la creación del Subsistema de protección Integral a la Niñez, como también hacia la prevención de todas las manifestaciones de la violencia, generando capacidades en los diferentes entornos y grupos poblacionales con el fin de asegurar una protección integral de niños, niñas y adolescentes.

Actores diferenciales para el cambio: Nace una nueva generación para la vida y la paz: Niñas, niños y adolescentes amados, protegidos e impulsados en sus proyectos de vida con propósito - Pueblos y comunidades étnicas

e) Implementar estrategias que involucren activamente a las nuevas generaciones en la construcción de la Paz Total

El Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026), plantea que la juventud será protagonista de las grandes transformaciones sociales, productivas y ambientales que requiere el país. Por ello, el Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación plantea promover el cierre de brechas de los jóvenes en situación de pobreza y vulnerabilidad, a través de la formación de capital humano, la promoción de la empleabilidad y la construcción de una cultura de paz; primordialmente con el desarrollo de la estrategia sectorial del programa Jóvenes en Paz. Adicionalmente, desde el ICBF se trabajará por la garantía de la desinstitucionalización del sistema de responsabilidad penal para adolescentes, fortaleciendo las modalidades alternativas de cuidado y acompañamiento al proceso de post egreso, como también se trabajará en la promoción en la juventud de la realización de ejercicios de justicia, verdad, memoria y reparación frente a acontecimientos del conflicto armado.

Actores diferenciales para el cambio: Nace una nueva generación para la vida y la paz: Niñas, niños y adolescentes amados, protegidos e impulsados en sus proyectos de vida con propósito - Pueblos y comunidades étnicas - Jóvenes con derechos que lideran las transformaciones para la vida



Adicionalmente, como apuesta estratégicas específicas del DPS, se encuentran:

- a) Implementar un modelo de acompañamiento familiar y comunitario que oriente a los hogares y a las comunidades en pobreza extrema en su proceso de movilidad social, facilite el auto reconocimiento de sus fortalezas y potencialidades y el refuerzo de sus vínculos familiares, y realice la gestión que promueva el acceso preferente a la oferta social pertinente.**

Para ello, se adelantará la operación nacional del esquema de acompañamiento familiar y comunitario para 2.000.000 de hogares, con prioridad en los territorios rezagados y de alto riesgo, y como se mencionó en el primer objetivo sectorial, se fortalecerá la Mesa de Equidad como instancia de coordinación de la oferta social para el acceso preferente de los hogares pobres extremos.

- b) Consolidar un sistema de transferencias monetarias de los hogares pobres y pobres extremos, a través de la articulación de estrategias que fortalezcan capacidades y eliminen las barreras de acceso a bienes y servicios.**

En ese sentido, se propone establecer un solo programa que armonice las transferencias monetarias tanto condicionadas como no condicionadas, denominado Ingreso Básico. El diseño del programa tendrá como eje central el hogar, y el ciclo de vida de cada uno de sus integrantes, bajo un enfoque de género y diferencial. El programa se complementará con un componente transversal de bienestar comunitario que busca mejorar las capacidades individuales y colectivas de los hogares beneficiarios.

- c) Integrar las intervenciones orientadas a la generación de ingresos, oportunidades y condiciones de vida para la inclusión social y productiva.**

Para ello, el DPS reorientará su oferta programática y realizará los ajustes institucionales necesarios que permitan la implementación de intervenciones integrales.

Eje Transformador: Seguridad humana y justicia social

Catalizador: Hacia un Sistema de Protección Social con cobertura universal de riesgos.

Reforma del Sistema de Protección Social - Políticas de inclusión productiva con trabajo decente y apoyo al emprendimiento.

- 2. *El señalamiento de las formas, medios e instrumentos de vinculación y armonización de la planeación nacional con la planeación sectorial.***



En el marco de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG-, los sectores y sus entidades adscritas deben definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional en el corto y mediano plazo, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor, así como fortalecer su confianza y legitimidad.

La definición de la ruta estratégica se desarrolla de acuerdo con los lineamientos de la Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica de PND) en sus artículos 26 y 29, según los cuales los planes estratégicos a nivel cuatrianual y anual de las entidades deberán alinearse con el Plan Nacional de Desarrollo PND.

Alineación de los instrumentos de planeación



Fuente: Elaboración propia.

A partir del establecimiento de las grandes apuestas y en el caso del presente PND, de los ejes transformadores para llegar a la Paz Total, los Sectores definen sus retos y objetivos con los cuales aportarán al cumplimiento del Plan (los cuales han sido descritos en la respuesta No 1); dichos objetivos se traducen en la concreción de estrategias y acciones con metas definidas para los próximos 4 años de gobierno, los cuales son consolidados en el Plan Estratégico Sectorial.

El Plan Estratégico Sectorial es una herramienta administrativa y de planeación que organiza y orienta estratégicamente las acciones de las entidades pertenecientes a un sector administrativo que coincide con el período de gobierno, para alcanzar objetivos acordes con la política sectorial y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, contribuyendo a mejorar el desempeño de la administración en la entrega de bienes y servicios a sus grupos



de valor. La entidad cabeza del sector, en este caso, DPS, coordina la formulación y el seguimiento del plan estratégico sectorial.

La definición de la ruta estratégica sectorial orienta a su vez la formulación de los Planes Estratégicos de cada una de las entidades adscritas. Para el caso del plan estratégico institucional, se debe tener en cuenta que cada entidad del sector realiza su ejercicio de planeación estratégica propio para formularlo y tendrá sus propios mecanismos de seguimiento. Los resultados del ejercicio de planeación estratégica de cada entidad se plasman en un instrumento en donde quedan claramente definidos los objetivos estratégicos, las estrategias para lograr los objetivos, las metas y los indicadores, permitiendo así mismo establecer el marco para la elaboración de la Programación Anual Operativa.

Los documentos aprobados de los planes sectorial e institucional se deben publicar en la página web de las entidades, a más tardar el 31 de enero de 2023, de acuerdo con el decreto 019 de 2012.

3. Las acciones de mediano y largo plazo y los procedimientos y mecanismos generales para lograrlos.

En cumplimiento de la Ley 152 de 1994, el proyecto del PND, como documento consolidado en sus diferentes componentes fue sometido por el Presidente de la República a consideración del Consejo Nacional de Planeación el pasado 15 de noviembre de 2022. Una vez acordada y socializada esta primera versión de documento bases; el Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación ha dado inicio al ejercicio de planeación estratégica; de manera paralela y coordinada se están realizando los ejercicios institucionales.

En este momento los equipos directivos y equipos técnicos nos encontramos acordando la línea estratégica, que como se mencionó en la pregunta N°2, se desplegará en la definición de estrategias que serán llevadas a acciones estratégicas con sus respectivos indicadores de resultado e indicadores tácticos, que reflejen las expectativas de cumplimiento del Sector para cada uno de los 4 de años de gobierno.

Debe tenerse en cuenta que la normatividad vigente (decreto 019 de 2012) establece como plazo máximo para la formulación de la plataforma estratégica en armonía con el PND, el 31 de enero de 2023. Por lo que además de los acuerdos institucionales, se debe surtir una fase de consulta a la ciudadanía, en el ejercicio de su derecho de participación en la formulación de políticas. Sus aportes serán consolidados y analizados para evaluar su pertinencia. Una vez se tenga la propuesta consolidada del Plan Estratégico Sectorial e Institucionales, estos se llevarán para aprobación por parte del Comité Sectorial e Institucional de Gestión



y Desempeño, según sea el caso, como máximas instancias encargadas del direccionamiento estratégico.

En este sentido, si bien el Sector cuenta con la claridad de sus grandes apuestas (anteriormente descritas), las acciones estratégicas de mediano y largo plazo y sus metas respectivas, se encuentran siendo perfiladas y acordadas con las entidades del Sector, y aún no cuentan con una versión final, teniendo en cuenta los procedimientos que deben surtir conforme a la ley, y que nos encontramos dentro del plazo establecido para surtir este trámite.

4. Explique el plan de inversiones de su entidad, detallando:

- **La proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución y su armonización con los planes de gasto público**

Los recursos financieros disponibles para la ejecución en la vigencia 2023, de conformidad con la cuota de inversión informada oficialmente se detallan a continuación:

Inversión	2023 (Cifras en millones de pesos)
PROSPERIDAD SOCIAL	6.468.380
Programa 4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	6.462.380
Transferencias monetarias condicionadas (familias y jóvenes en acción)	2.437.607
Transferencias monetarias no condicionadas (compensación del iva)	1.021.057
Subsidio económico para población adulta mayor (Colombia mayor)	1.716.645
Infraestructura social y hábitat	947.599
Herramientas para la inclusión productiva	18.000
Generación de ingresos (nuevo proyecto de inversión)	5.500
Iraca - enfoque diferencial étnico	34.000
Resa - unidades productivas de autoconsumo	40.000
Política de seguridad alimentaria	500
Gestión de oferta para la superación de la pobreza	12.000
Estrategia unidos	41.200
Familias en su tierra	188.272
Programa 4199 - Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Inclusión Social y Reconciliación	6.000
Tecnologías de información	6.000

- **La descripción de los principales programas y subprogramas, con indicación de sus objetivos y metas**



nacionales, regionales y sectoriales y los proyectos de inversión

La descripción de los principales programas de Prosperidad Social son los siguientes:

- **Familias en Acción:** Familias en Acción es un programa a cargo de Prosperidad Social que les ofrece la posibilidad a las familias con niños, niñas y adolescentes en condiciones de pobreza y pobreza extrema, recibir un incentivo económico condicionado a la asistencia escolar y a atenciones de salud de los niños, niñas y adolescentes.

Meta 2023: 2.400.000 Familias beneficiadas de transferencias condicionadas.

Proyecto de inversión: Implementación de transferencias monetarias condicionadas para población vulnerable a nivel nacional - fip nacional

Código bpin: 2018011000368

- **Jóvenes en Acción:** Es un programa del Gobierno nacional que acompaña a los jóvenes en su formación técnica, tecnológica y/o profesional con la entrega de transferencias monetarias condicionadas con el propósito de mejorar sus capacidades y oportunidades de movilidad social y condiciones de bienestar. Asimismo, se brindan procesos pedagógicos para promover y fortalecer sus habilidades para la vida con el fin de potenciar su proyecto de vida.

Meta 2023: 463.927 Jóvenes beneficiarios de transferencias

Proyecto de inversión: Implementación de transferencias monetarias condicionadas para población vulnerable a nivel nacional - fip nacional

Código bpin: 2018011000368

- **Devolución de IVA:** Consiste en que las familias de menores ingresos reciban recursos que alivie el impacto del impuesto



que grava el consumo de productos y servicios de las personas más vulnerables.

Meta 2023: 2.000.000 Familias beneficiadas con transferencias monetarias no condicionadas

Proyecto de inversión: implementación de transferencias Monetarias No Condicionadas para disminuir pobreza monetaria en la población pobre Nacional Nacional

Código bpin: 2020011000004

- **Colombia Mayor:** El programa de Protección Social al Adulto Mayor – “Colombia Mayor” busca aumentar la protección a los adultos mayores por medio de la entrega de un subsidio económico para aquellos que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión, o viven en la extrema pobreza.

Meta 2023: 1.711.341 Subsidios del Programa Colombia Mayor entregados

Proyecto de inversión: implementación de subsidio económico para población adulta mayor en situación de vulnerabilidad – Nacional

Código bpin: 2020011000195

- **Familias en su Tierra:** Familias en su Tierra – FEST contribuye a la estabilización socioeconómica de los hogares víctima de desplazamiento forzado (retornados o reubicados), a través de una intervención integral que incluye el fortalecimiento del capital humano y social, la seguridad alimentaria, la habitabilidad y la generación o fortalecimiento de proyectos productivos.

Meta 2023: 12.431 Unidades productivas para el autoconsumo instaladas

Proyecto de inversión: implementación de una intervención integral dirigida a los hogares rurales víctimas de desplazamiento forzado en condiciones de vulnerabilidad, a nivel Nacional

Código bpin: 2020011000070



- **Infraestructura Social:** En el marco de la Ruta para Superación de la Pobreza, Prosperidad Social tiene como objetivo promover la inclusión social y productiva de los hogares más pobres del país a través de obras de infraestructura que dinamicen la generación de ingresos y permitan a las comunidades el acceso a bienes y servicios.

El tipo de intervenciones que Prosperidad Social busca financiar mediante los proyectos de Infraestructura Social y Productiva, busca aumentar las potencialidades y ventajas comparativas de las comunidades donde se realizan los proyectos, contribuyendo a la reducción de la desigualdad en donde las obras representan soluciones que permiten mejorar la calidad de vida, la competitividad local y la generación de empleo e ingresos en las comunidades con los mayores índices de pobreza monetaria y pobreza multidimensional.

Meta 2023: 561 proyectos apoyados

Proyecto de inversión: Fortalecimiento para el desarrollo de infraestructura social y hábitat para la inclusión social a nivel nacional - fip nacional

Código bpin: 2018011000387

Los recursos regionalizados indicativamente para la vigencia 2023 se pueden observar en el archivo anexo "[Regionalización 2023](#)"

- ***Los presupuestos plurianuales necesarios. Proyectando los costos de los programas más importantes de inversión pública***

Los proyectos de inversión registrados en el Plan Plurianual de Inversiones de Prosperidad Social presentan recursos para las vigencias 2023-2026 por un valor total de 19.6 billones de pesos, detallados por vigencia así:

Plan Plurianual de Inversiones Prosperidad Social (Cifras en millones de pesos)



Iniciativa	Aprobado Nación 2023	Recursos Nación 2024	Recursos Nación 2025	Recursos Nación 2026
Implementación de transferencias monetarias condicionadas para población vulnerable a nivel nacional - fip nacional (familias y jóvenes en acción)	2.437.607	1.179.319	1.406.454	2.386.653
Fortalecimiento para el desarrollo de infraestructura social y hábitat para la inclusión social a nivel nacional - fip nacional	947.599	458.450	546.747	927.791
Implementación de unidades productivas de autoconsumo para población pobre y vulnerable nacional	40.000	19.352	23.079	39.164
Implementación y ampliación de las tecnologías de información y comunicaciones en dps a nivel nacional	6.000	2.903	3.462	5.875
Implementación de herramientas para la inclusión productiva de la población en situación de pobreza extrema, vulnerabilidad y víctimas del desplazamiento forzado por la violencia fip a nivel nacional	18.000	8.708	10.386	17.624
Fortalecimiento a entidades territoriales en política de seguridad alimentaria nacional	500	242	288	490
Fortalecimiento de la gestión de oferta para la superación de la pobreza- fip a nivel nacional	12.000	5.806	6.924	11.749
Implementación de la estrategia de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza - fip a nivel nacional	41.200	19.933	23.772	40.339
implementación de transferencias monetarias no condicionadas para disminuir pobreza monetaria en la población pobre nacional nacional (devolución iva)	1.021.057	493.989	589.131	999.714
implementación de una intervención integral dirigida a los hogares rurales víctimas de desplazamiento forzado en condiciones de vulnerabilidad, a nivel nacional	188.272	91.087	108.630	184.337
implementación de intervención integral a población con enfoque diferencial étnico, a nivel nacional	34.000	16.449	19.617	33.289
implementación de subsidio económico para población adulta mayor en situación de vulnerabilidad - nacional (Colombia mayor)	1.716.645	830.516	990.472	1.680.761
implementación de una herramienta de generación de ingresos para población vulnerable a nivel nacional nacional	5.500	2.661	3.173	5.385
Total	6.468.380	3.129.416	3.732.135	6.333.170

- ***Los recursos garantizados para la financiación de los proyectos hasta su culminación***

Los recursos para la financiación de los proyectos se presentan mediante la ficha de inversión para su horizonte de operación, sin embargo, anualmente el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público comunica las cuotas aprobadas para la siguiente vigencia y de acuerdo con estos recursos se programa la ejecución para lograr cumplir las metas del proyecto y los compromisos que existen asociados a estos. Por lo anterior, los proyectos no cuentan con recursos garantizados hasta su culminación y en muchos casos pueden ser sujetos de ajuste en sus metas y en sus programas asociados.

5. Con fundamento en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026, explique por cada uno de los ejes transformadores y los actores diferenciales, los diferentes catalizadores y acciones en las cuales tendrá incidencia la entidad que usted lidera.



La descripción de los aportes del Sector de la Inclusión Social y Reconciliación para el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, tomando como referencia ejes transformadores, actores diferenciales y catalizadores, se encuentra indicada en la respuesta de la pregunta No 1.

Explique cómo se materializarán y cuál es cronograma de ejecución, y criterios cualitativos y cuantitativos para medir su grado de cumplimiento (...)"

Como fue indicado en la pregunta N°3, en este momento el Sector se encuentra en el proceso de formulación de su plataforma y el despliegue estratégico y táctico sobre el cual desarrollará su planeación e implementación en los próximos cuatro años, reiterando que nos encontramos dentro de los plazos establecidos por ley.

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que la definición de indicadores de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo, son formulados en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, administrador de la Plataforma SINERGIA. Nos encontramos a la expectativa de iniciar este proceso para poder socializar los indicadores que oficialmente permitirán hacer seguimiento a los avances del Sector.